

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.374 · 2000

LEY 12.374

Boletín Oficial, 3 de enero de 2000 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.374

ARTÍCULO 1°. Declárase Patrimonio Cultural y Monumento Histórico de la Provincia de Buenos Aires, al edificio de la "Escuela de la Barranca", ubicada en las calles Anchorena y Acevedo, de Baradero, cuyos datos catastrales son: Circunscripción XII, Sección M, Manzana 110, Parcela 1 a 4, Partidas 31.172/63 y 185/63.187.

· Lo subrayado se encuentra observado por el Decreto de Promulgación nº 108/99 de la presente Ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.374. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).